

SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

Sistema que tiene como objetivo principal simplificar los trámites municipales para la operación de empresas de bajo riesgo.

Obtención de la Licencia de Uso de Suelo y Licencia de Funcionamiento en 3 días hábiles.

Requisitos:

- Copia del documento que acredite la posesión legal del establecimiento
- (Escritura ó Contrato de arrendamiento con copia del INE anexa del arrendador)
- Copia de identificación oficial (INE, Cédula Profesional, Pasaporte)
- Copia del pago actualizado del impuesto predial
- Copia de recibo de agua potable vigente
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC)

Las personas morales además de los requisitos anteriores deberán presentar:

- Acta Constitutiva
- Identificación Oficial del Representante Legal
- Poder Notarial que valide la representación legal (en caso de que no se establezca en el acta constitutiva)

Costos del trámite:

Trámite	Costo
Licencia de Uso de Suelo	\$806.00
Licencia de Funcionamiento	\$241.80
Dictamen de Visto Bueno de Protección Civil	\$806.00
Total	\$1,853.80

Dirección: Calle 20 s/n entre 31 y 33 col. centro C.P. 24100. Ciudad del Carmen,

Campeche. Teléfono: 01.938.3812870 Ext. 1289

Procedimiento:

- 1) Acudir al módulo SARE con la documentación completa para iniciar el trámite a través del llenado del Formato único de Apertura. Se verificará que el giro se encuentre dentro del catálogo de giros de bajo riesgo y que la superficie no exceda los 40 m².
- 2) El ciudadano regresará al término de los 3 días de haber iniciado su trámite, para realizar el pago correspondiente en las cajas de Tesorería Municipal y a su vez realizarle la entrega de sus licencias.